

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Ver.: 01 Código: CGI.14.1.1.01-12

INFORME FINAL N° 006

<u>Expediente</u>	Providencia VMAF N° 361/2022 a través de los Memorándum DA N° 024/2021, DA-DT N° 022/2022 y Providencia VMAF N° 255/2022, a través de los Memorándum DA N° 019/2022, DA-SG N° 006/2022 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de enero de 2022.
<u>Recurrente</u>	Viceministerio de Administración y Finanzas.
<u>Referencia</u>	Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de enero de 2022. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna (DA-300)
<u>Tema</u>	Emitir informe sobre la documentación presentada.
<u>Fecha</u>	21 de febrero de 2022.

1. ANTECEDENTES

Documentaciones recibidas en esta Dirección según Providencia VMAF N° 361/2022 a través de los Memorándum DA N° 024/2022, DA-DT N° 022/2022 y Providencia VMAF N° 255/2022, a través de los Memorándum DA N° 019/2022, DA-SG N° 006/2022 correspondiente a Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica, mes de enero de 2022 y la Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS N° 903/2017".

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la **Planilla de Control de Rendición de Cuentas en la Utilización de Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al mes de enero de 2022.**


Jorge Francisco
AUDITOR JUNIOR


Lic. Yohana Norah Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional





3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El informe es el resultado exclusivamente del análisis de los documentos proveídos por Providencia VMAF N° 361/2022 a través de los Memorándum DA N° 024/2022, DA-DT N° 022/2022 y Providencia VMAF N° 255/2022, a través de los Memorándum DA N° 019/2022, DA-SG N° 006/2022 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de enero de 2022, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.


Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

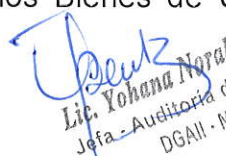
4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Decreto N° 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Ley N° 6.137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social";
- ✓ Decreto 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social";
- ✓ Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
- ✓ Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y


Jonathan Franco
Auditor Jefe


Lic. Johana Norali Bentez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional





- Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado”;
- ✓ Resolución C.G.R. N° 236/2020, de fecha 11 de mayo de 2020; “Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de Gastos e Ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujeto al control de la Contraloría General de la Republica y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de Julio de 2008”.
 - ✓ Resolución SAS N° 568/2018 “Por la cual se aprueba el Reglamento Interno de Uso de Combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República y se abroga la Resolución N° 903/2017”;
 - ✓ Resolución MDS N° 790/2019 “Por la cual se sustituye el Anexo I, aprobado según el Artículo 13 de la Resolución 568/2018 “Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017.”
 - ✓ Resolución MDS N° 1320/2021 de fecha 29/09/2021, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022”.
 - ✓ Convenio PR/PS N° 064/2020 de Provisión de Combustible, entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS);
 - ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones remitidas a esta Dirección mediante Providencia VMAF N° 361/2022 a través de los Memorándum DA N° 024/2022, DA-DT N° 022/2022 y Providencia VMAF N° 255/2022, a través de los Memorándum DA N° 019/2022, DA-SG N° 006/2022 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de enero de 2022, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas en esta dependencia mediante Providencia VMAF N° 361/2022 a través de los Memorándum DA N° 024/2022, DA-DT N° 022/2022 y Providencia VMAF N° 255/2022, a través de los Memorándum DA N° 019/2022, DA-SG N° 006/2022 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de Combustible para Avión y Generador de Energía Eléctrica correspondiente al mes de enero de 2022, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.


Jonathan Junior


Lic. Johana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Murzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional





Es nuestro informe.

Jorge Francou

Auditor Junior

Lic. Yohana Norali Benítez

Jefa de Auditoría de Gestión



C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección General de
Auditoría Interna Institucional